

los interesados, de 9,00 a 14, 00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería.

Almería, 19 de noviembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ACUERDO de 26 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de suspensión de procedimiento sancionador que se cita.*

«Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Suspensión del Procedimiento Sancionador con Expediente núm. SN/2009/101/AG.MA./ENP, dictado por esta Delegación Provincial en fecha 3 de noviembre de 2009, este Órgano considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía", cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expediente núm.: SN/2009/101/AG.MA./ENP.
- Denunciado: Don Ignacio Aguayo Herrero.
- DNI: 24160230H.
- Último domicilio conocido: Ctra. Sierra Nevada, km. 23,2, Gúejar Sierra (Granada).
- Acto notificado: Acuerdo de suspensión del procedimiento sancionador.
- Recurso y plazo: Alegaciones al acuerdo de iniciación ante el Sr. Delegado Provincial, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación.»

Granada, 26 de noviembre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2009/327/G.C./CAZ.  
Interesado: José Javier Tripiñana Berenguel.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2009/327/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/327/G.C./CAZ.  
Interesado: José Javier Tripiñana Berenguel.

NIF: 34864518.

Infracción: Dos leves de los arts. 73.1 y 73.6 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.1.a) de la misma Ley.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado : Resolución definitiva.

Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente a su publicación para la interposición de recurso de alzada.

Almería, 30 de noviembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente que se cita, sobre ocupación temporal de terrenos en el MUP «El Pinar», en el t.m. de Chipiona. (PP. 3316/2009).*

#### ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PÚBLICO

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. Expediente: MO/00231/2009.

Interesado: Pedro Ruiz Mellado.

Asunto: Ocupación temporal de 30 m<sup>2</sup> de terrenos, con destino a instalación de línea eléctrica subterránea.

Monte afectado: El Pinar.

Término municipal: Chipiona.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11071-Cádiz.

Cádiz, 3 de noviembre de 2009.- La Delegada, M.ª Gemma Araújo Morales.

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos